



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

D. E. I. y P de Barranquilla **01 AGO. 2017**

Señor

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

Gerente de Proyecto Ruta Caribe - Autopista del Sol S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad con el consecutivo N° 005274 del 16 de Junio de 2017, fue devuelto por la Empresa de Correspondencia Servicios Postales Nacionales S.A, bajo la causal de dirección errada, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 003431 de fecha 5 de Julio de 2017** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por Hugo Fernando Kerguelen García. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **01 AGO. 2017** siendo las 8:00 am y hasta las 5:00 pm del día **08 AGO. 2017**

La notificación del Oficio N° 003431 de fecha 5 de Julio de 2017, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el **09 AGO. 2017**

Anexo copia del oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

Proyectó: Seilly M. Valdeblánquez T - Abogada Externa *SV*
Revisó: Gloria Taibel Arroyo - Profesional Especializada *Arroyo*
Aprobó: Juliette Sieman Chams - Asesora de Dirección (c)





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 05 JUL. 2017

Señor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Gerente de Proyecto Ruta Caribe
Autopista del Sol S.A.S.
Transversal 54 N° 311 -99
Cartagena, Bolívar.

- 0 0 3 4 3 1

Referencia: Respuesta a Petición del Radicado C.R.A. N°005274 del 16-06-2017.

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico en atención a la petición de la referencia responde a su requerimiento en estos términos:

Con relación a la solicitud de paz y salvo por concepto de tasas retributivas de las resoluciones citadas, le informo que revisados los documentos que reposan en la C.R.A. se pudo verificar que los actos administrativos señalados en su escrito no corresponden a cobros de tasa retributiva por el aprovechamiento de recursos naturales en desarrollo del proyecto vial desarrollado en el Contrato N°008 de 2007, sino que hacen alusión a lo siguiente:

- **Resolución N°0302 de 2000** – *Impone una medida preventiva y la suspensión inmediata de actividades.*
- **Resolución N°0777 de 2012** – *Otorga una Comisión de Servicios.*
- **Resolución N°0648 de 2013** – *Resuelve un Recurso de Reposición contra el Auto N°000548 de 2012, por medio del cual se estableció un cobro por concepto de seguimiento ambiental de la I.P.S. Fundación Comunidad Viva de Malambo – PGIRHS.*

Por otra parte, le indico que en el caso de las Resoluciones N°1058 de 2013, N°414 de 2009 y N°1909 de 2011, no se encontró registro de expedición por parte de esta autoridad ambiental para dichos actos administrativos.

Por lo anterior, le sugerimos revisar y precisar las resoluciones sobre las cuales necesita la información de su interés.¹

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada.
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C).

¹ La información contenida en este oficio fue tomada del Memorando N°003220 del 29-06-2017 emitido por la Ing. Liliana Zapata Garrido, Subdirectora de Gestión Ambiental, allegado a la oficina jurídica en respuesta a la petición del Radicado C.R.A. N°005274 del 16-06-2017.



472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 DO 25 Q 95 A 55
 Línea Nat. C1 0000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 080002084
 Envío: YG166860541C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

Dirección: TRANSVERSAL 54 311-99
 Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR
 Departamento: BOLIVAR

Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión: 11/07/2017 14:38:39

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2008
 Min. RC. Sin. Masopista Express 000007 del 08/03/2008

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 7997486

Fecha Pre-Admisión: 11/07/2017 14:38:39



YG166860541C0

8103 000
 515 Post Express

Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA	NIT/C.C/T.: 802000339
	Dirección: CALLE 66 # 54 - 43	Código Postal: 080002084
Remitente	Referencia:	Teléfono:
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO
Destinatario	Nombre/ Razón Social: HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA	Código Postal: 080002084
	Dirección: TRANSVERSAL 54 311-99	Código Operativo: 888530
Valores	Tel:	Código Postal:
	Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR	Depto: BOLIVAR
Destinatario	Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: 3431
Valores	Peso Facturado (grs): 200	
	Valor Declarado: \$0	
Destinatario	Valor Flete: \$3.300	
	Costo de manejo: \$0	
Valores	Valor Total: \$3.300	

Causas Devoluciones:	
RE Retenido	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DR Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 03/08/2017	
Distribuidor: <i>[Signature]</i>	
C.C.:	
Gestión de entrega:	
1er	2do



8885308103000YG166860541C0

8888 530
 PO.BARRANQUILLA NORTE

Principales Bogotá D.C., Colombia (Bogotá) 250 # 35 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 0000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2035. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2008 Min. RC. Sin. Masopista Express 000007 del 08/03/2008
 El usuario deja expresa constancia que bajo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472 trató sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co